



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero de 2013.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados Beatriz Collado Lara, Alejandro Ceniceros Martínez, Griselda Carrillo Reyes, Carlos Ernesto Solís Gómez, José Luis Hernández Castrellón, Carlos Valenzuela Valadez y Jesús González Macías, Presidenta e integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina dar de baja y devolver a su promovente el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en la calle Hidalgo S/N, Zona Centro de Aldama Tamaulipas, y su donación al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para la construcción de las Oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la Secretaría, promovida por el Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, para que, de así considerarlo, realice la ratificación correspondiente, sea debidamente integrado y en su oportunidad remitirlo nuevamente a este Congreso del Estado, con base en las siguientes:**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que en Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de agosto de 2011, fue recibida la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para la construcción de las Oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Que desde que fue recibida la iniciativa de mérito por la Comisión dictaminadora a la fecha, el Ayuntamiento promovente no remitió la documentación necesaria para satisfacer diversos requisitos sine qua non para la procedencia jurídica de la acción legislativa de referencia, lo anterior aún y cuando se le requirió mediante oficio.

TERCERO. Que el pasado 7 de noviembre del presente año, en reunión de trabajo esta Comisión llevó a cabo una revisión de cada uno de los expedientes que se encuentran pendientes de dictaminar, en donde se confirmó el status que guarda el asunto en mención.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CUARTO. Que mediante Oficio número 001329, de fecha 21 de noviembre de 2012, remitido al C. Ismael Hervert Bautista, Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas, y que obra en el expediente de la iniciativa de mérito, fue solicitada la documentación faltante.

QUINTO. Que a consideración de los integrantes de esta Comisión, la iniciativa de mérito, no está en condiciones de ser dictaminada, toda vez que, el promovente no aportó las documentales correspondientes para la elaboración del dictamen respectivo, aun y cuando ha transcurrido un tiempo considerable para este efecto.

En virtud de lo expuesto y fundado nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO. Se determina, devolver a su promovente el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de un predio ubicado en la calle Hidalgo S/N, Zona Centro de Aldama Tamaulipas, y su donación al Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para la construcción de las Oficinas del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural de la Secretaría, promovida por el Ayuntamiento de Aldama, Tamaulipas, para que, de así considerarlo, realice la ratificación correspondiente, sea debidamente integrado y en su oportunidad remitirlo nuevamente a este Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los doce días del mes de febrero del año dos mil trece.

COMISION DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BEATRIZ COLLADO LARA PRESIDENTA	_____	_____	_____
DIP. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ SECRETARIO	_____	_____	_____
DIP. GRISELDA CARRILLO REYES VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CARLOS VALENZUELA VALADEZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA DAR DE BAJA Y DEVOLVER A SU PROMOVENTE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO S/N, ZONA CENTRO DE ALDAMA TAMAULIPAS, Y SU DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL DE LA SECRETARÍA, PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALDAMA, TAMAULIPAS, PARA QUE, DE ASÍ CONSIDERARLO, REALICE LA RATIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SEA DEBIDAMENTE INTEGRADO Y EN SU OPORTUNIDAD REMITIDO NUEVAMENTE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO.